



**Universidad
de Huelva**

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS
INTEGRADAS

MÁSTER IEAC

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER IEAC

Se convoca reunión virtual de la Comisión Académica hasta el 13 de junio de 2023 a las 12:00, para tratar el siguiente orden del día:

1. Añadir texto a al apartado de evaluación de las guías sobre compromiso ético y ortografía.

Emilio José Delgado Algarra.

Presidente de la Comisión Académica del Master IEAC

Asisten: Emilio José Delgado, Myriam Codes, Antonio Lorca, Walter Gadea

ACTA

Se aprueba añadir el siguiente texto en el apartado de evaluación de las guías de las respectivas asignaturas del máster:

El incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos

sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.